

**VICERRECTORÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**



**BASES FONDOS CONCURSABLES
PROGRAMA DE DOCENCIA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 2026**

Tabla de contenido

1. CONCURSO	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. FINANCIAMIENTO	4
4. CONVOCATORIA	4
5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	5
5.1 Requisitos de Postulación.....	5
5.2 Consideraciones.....	5
6. ADMISIBILIDAD	5
7. PROCESO DE EVALUACIÓN	6
7.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES.....	6
7.2 ESCALA DE EVALUACIÓN	6
7.3 RESULTADOS DEL CONCURSO.....	7
8. DERECHOS Y OBLIGACIONES	7
9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	8
ANEXO 1: Rúbrica de Evaluación	9

1. CONCURSO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI) y la Vicerrectoría Académica (VRA) de la Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y de su Dirección Académica de Postgrado (DAP), invitan a los directores de Programa de Magíster y Especialidades de la Salud a participar en el “Programa de Docencia Internacional – Convocatoria 2026”.

Este documento establece los criterios para la postulación y asignación de recursos destinados a la realización de docencia a cargo de académicos adscritos a Instituciones de Educación Superior (IES) extranjeras. Los instrumentos que componen este programa en el año 2026 corresponden a:

1. **Clase Magistral / Guest Lecture:** Este instrumento de internacionalización académica brinda la oportunidad a los estudiantes de la UNAB e internacionales de asistir a una o varias clases impartidas por académicos expertos con destacada trayectoria en IES extranjeras. Dicha actividad se caracteriza por no estar asociada a evaluaciones y/o créditos. Este instrumento tiene una duración total de 2 a 4 horas cronológicas y es de carácter virtual. Este instrumento se podrá programar en 1 o 2 sesiones.

Los Fondos Concursables representan una gran oportunidad mediante la cual la Universidad Andrés Bello, a través de la DGRI y la DAP, otorga apoyo económico a los programas para la realización de actividades de docencia internacional.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación académica de los estudiantes de magíster y de especialidades de la salud en la Universidad Andrés Bello (UNAB) mediante la integración de experiencias académicas internacionales en sus planes de estudio, promoviendo la colaboración con académicos de IES extranjeras.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incorporar docencia internacional en los programas de postgrado a través de la participación de académicos de IES extranjeras, asegurando su contribución a las líneas de desarrollo y asignaturas del plan de estudios.
2. Facilitar la interacción sincrónica entre estudiantes y académicos internacionales, fomentando el intercambio de conocimientos, metodologías y perspectivas globales en la formación de postgrado.
3. Promover redes de colaboración entre estudiantes, académicos del programa y académicos de IES extranjeras, fortaleciendo el posicionamiento internacional de los programas de magíster y especialidades de la salud de la UNAB.
4. Optimizar el impacto académico y profesional de los programas mediante la exposición de los estudiantes a enfoques innovadores y tendencias internacionales en sus respectivas disciplinas.
5. Fomentar la internacionalización del currículum a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje que integren enfoques interculturales, asegurando su pertinencia en el contexto local y global.

3. FINANCIAMIENTO

Los fondos concursables financiarán exclusivamente al académico de IES extranjera y dependerán de la cantidad de horas de la actividad. El valor será de USD 150 por cada hora cronológica de la actividad seleccionada.

4. CONVOCATORIA

Se invita a todos los directores de programa de Magíster y Especialidades de la Salud a participar en la presente convocatoria, disponible en el sitio web <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>. En el sitio se debe hacer clic en el botón “Docente UNAB” y luego ingresar en “Docencia Internacional 2026-3”.

Todos los programas postulantes deben completar el formulario en línea y adjuntar los documentos requeridos:

- 1) Currículum vitae del académico de la IES extranjera.
- 2) Propuesta de clase magistral o de docencia internacional.

La convocatoria del presente concurso inicia el **01 de junio de 2026** y está dirigida a actividades a realizar entre el **15 de septiembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027**.

Es importante tener en cuenta que cada convocatoria tiene una fecha de cierre específica. Por ello, las postulaciones deberán ser presentadas únicamente cuando se hayan cumplido todos los requisitos y se hayan reunido los documentos necesarios.

Cabe destacar que no se aceptarán postulaciones para eventos con carácter retroactivo desde la fecha de los resultados de la convocatoria.

Fechas del concurso:

Convocatoria	Inicio Convocatoria	Cierre de Convocatoria	Resultados Convocatoria	Eventos Desde	Eventos Hasta
1	24-11-2025	28-02-2026	13-03-2026	16-03-2026	28-02-2027
2	16-03-2026	15-05-2026	30-05-2026	01-06-2026	28-02-2027
3	01-06-2026	30-08-2026	14-09-2026	15-09-2026	28-02-2027

UNAB se reserva el derecho de abrir una siguiente convocatoria, si no se agotan los recursos en la convocatoria anterior.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Esta sección especifica los requisitos que deben cumplir las postulaciones, así como las consideraciones relevantes asociadas al concurso. La postulación es exclusivamente para programas de Magíster y Especialidades de la Salud, y cada postulación tendrá al Director de Programa como líder de la postulación.

5.1 Requisitos de Postulación.

1. El programa debe estar vigente, con admisión durante el año 2026.
2. La actividad debe enmarcarse en las líneas de desarrollo o investigación del programa, las cuales deben ser especificadas en la postulación.
3. La actividad debe estar enmarcada dentro de una o más asignaturas del programa (asociadas a las líneas de desarrollo o investigación del punto 2), las que deben ser especificadas a través de sus códigos en la postulación.
4. La actividad debe estar enmarcada dentro de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso, ser consistente con la o las asignaturas del punto 3, las que deben ser señaladas en la postulación.

5.2 Consideraciones.

1. Cada programa podrá presentar una o más postulaciones en una misma convocatoria.
2. Cada programa podrá participar en una o más convocatorias.
3. El Director de Programa será el encargado de realizar la difusión de la actividad entre las/os estudiantes, a través de los docentes de las asignaturas indicadas en la postulación, canales oficiales y correos electrónicos.
4. Una vez cerrado el concurso, no se admitirán rectificaciones ni el envío de antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las postulaciones serán evaluadas exclusivamente con base en la información presentada a la fecha de cierre del concurso.
5. Sólo se aceptarán postulaciones enviadas dentro del plazo establecido y a través de la plataforma indicada en las bases.
6. No se permitirá el financiamiento de un mismo académico a través de múltiples postulaciones para la misma actividad.
7. La comisión evaluadora se reserva el derecho de establecer criterios internos para asegurar la equidad en la distribución de adjudicaciones por programa y facultad, según consideraciones estratégicas y las cuotas de financiamiento de cada convocatoria.

6. ADMISIBILIDAD

Serán admisibles únicamente las postulaciones con el formulario completo, acompañado de todos los documentos de respaldo requeridos. Además, deben cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación y proporcionar evidencia suficiente que permita verificar formalmente su elegibilidad. Asimismo, no deben tener ningún tipo de restricción que pueda impedir su participación en el proceso.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán declaradas fuera de bases e informadas a través de correo electrónico.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por una comisión, constituida para tal efecto. Estará compuesta por un representante de la Dirección General de Relaciones Internacionales, un representante de la Dirección Académica de Postgrados y dos representantes de Directores de Postgrado de Facultades, quienes se encargarán de implementar estas bases y sistematizar los resultados de este fondo.

7.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES

Criterio	Descripción	Ponderación
1. Calidad y Relevancia de la Propuesta (Temática, Metodología y Contexto)	Evalúa la pertinencia y actualidad del tema en relación con los debates académicos vigentes, asegurando que responda a las necesidades del programa. Esta dimensión integra la valoración del enfoque pedagógico —privilegiando metodologías activas e innovadoras— y la capacidad de la propuesta para contextualizar los contenidos internacionales, haciéndolos aplicables y significativos para el entorno local y nacional.	40%
2. Alineación Internacional y Estratégica (Perspectiva Global y Convenios)	Mide la contribución de la actividad a la internacionalización del currículo mediante la incorporación de perspectivas globales. Asimismo, valora la vinculación estratégica de la propuesta, priorizando aquellas iniciativas que activen, fortalezcan o profundicen convenios institucionales vigentes (en docencia, investigación o movilidad) con socios internacionales clave.	25%
3. Perfil del Conferencista (Trayectoria y Prestigio Institucional)	Analiza la solidez de la trayectoria académica y profesional del ponente, considerando su experiencia y reconocimiento como referente en la disciplina. A su vez, pondera el prestigio de su institución de origen, tomando en cuenta su posicionamiento en rankings globales y la excelencia reconocida de su cuerpo académico.	20%
4. Impacto en Estudiantes (Alcance y Cobertura)	Estima el alcance y la cobertura de la actividad dentro de la comunidad estudiantil. Se evalúa la cantidad de estudiantes que se beneficiarán directamente de la docencia internacional, favoreciendo aquellas propuestas que logren un impacto transversal en distintas cohortes o niveles, maximizando el aprovechamiento de la visita.	15%
TOTAL		100%

7.2 ESCALA DE EVALUACIÓN

Cada criterio será evaluado en una escala del 1 al 4, donde 4 representa un desempeño “Excelente”, y 1 denota un desempeño “Insuficiente”. La rúbrica utilizada para analizar cada postulación se encuentra en el Anexo A.

El puntaje mínimo corresponde a 4 puntos, y el máximo a 16 puntos. El punto de corte de los proyectos será 13 puntos (60% de exigencia aproximadamente). Los proyectos con un puntaje menor o igual a 12 puntos no calificarán para la etapa de priorización y serán rechazados.

Las postulaciones que obtengan 13 puntos o más serán priorizadas en función de su puntaje, hasta completar los recursos disponibles del concurso. Si al alcanzar este límite existen proyectos con el mismo puntaje, la selección se realizará mediante un sorteo aleatorio. Las postulaciones seleccionadas serán aprobadas, mientras que las restantes quedarán fuera de concurso.

7.3 RESULTADOS DEL CONCURSO

Los resultados del concurso serán notificados mediante correo electrónico a cada postulante, a los directores de programa y directores de postgrado.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES

El/La Director/a de Programa debe:

1. Entregar un “Informe de Resultados” en un plazo no mayor de 30 días corridos desde finalizada la actividad. El informe debe ser llenado en el siguiente link: <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>
2. Velar por la existencia del convenio con la IES extranjera. De requerir apoyo en esta materia, podrán solicitar apoyo a la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales para gestionar vínculos académicos a través de convenios vigentes.
3. Enviar los documentos requeridos para la creación del docente internacional como proveedor, incluyendo los siguientes formularios: Validación TAX, Formulario de Gestión BP y declaración de conflicto de interés. El plazo máximo para la entrega de estos documentos es 30 días hábiles desde la adjudicación del proyecto. Los formatos serán enviados por correo electrónico.
4. Coordinar con el o los académicos de la asignatura la ejecución de la actividad internacional, asegurando que comprendan los procedimientos y requisitos necesarios para llevarla a cabo.
5. Proporcionar la ficha de Evento y Gestión, con al menos 15 días hábiles de anticipación a la primera sesión, para enviarla a la Unidad de Comunicaciones de la UNAB.
6. Recibir los enlaces de acceso a las sesiones, informando sobre la cantidad de alumnos y eventuales requerimientos de traducción.

El/Los Académico(s) de la/s asignatura/s debe/n:

1. Mantener una comunicación efectiva con el académico invitado, respondiendo a cualquier requerimiento logístico o académico que pueda surgir.
2. Programar las sesiones del curso de manera sincrónica entre todas las sedes/modalidades.
3. Confirmar las horas de las sesiones de interacción entre el académico internacional y los alumnos.
4. Conectarse al menos 30 minutos antes del inicio de la actividad para revisar y comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas.

5. Presentar al académico internacional invitado con un breve resumen de su CV y credenciales.
6. Ser el anfitrión del evento, admitiendo a los estudiantes autenticados, iniciando la grabación y motivando la participación.
7. Difundir encuestas de satisfacción al finalizar las sesiones.

El/La Académico/a Internacional debe:

1. Participar en la planificación y eventuales evaluaciones formativas/sumativas de la actividad.
2. Dictar las clases sincrónicas según sea acordado en la iniciativa.
3. Asistir a reuniones de prueba (de ser necesario traducción).
4. Completar los formularios Validación TAX, Formulario de Gestión BP y declaración de conflicto de interés.
5. Enviar una factura (Invoice) dentro de los 10 días posteriores a la finalización de la actividad.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases.

Las consultas serán recibidas al correo postgrado.vrai@unab.cl, indicando en el asunto “**Concurso Docencia Internacional 2026**”, hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso.

ANEXO 1: Rúbrica de Evaluación

Criterio	Ponderación	4 (Excelente)	3 (Bueno)	2 (Regular)	1 (Insuficiente)
1. Calidad y Relevancia de la Propuesta (Temática, Metodología y Contexto)	40%	Propuesta integral y de vanguardia. El tema aborda debates actuales críticos. La metodología es activa/innovadora e involucra a la audiencia. Los contenidos se adaptan perfectamente a la realidad local/nacional.	Propuesta sólida. El tema es pertinente y actual. La metodología es adecuada (aunque tradicional). Existe un esfuerzo claro por conectar los contenidos con el contexto local.	Propuesta estándar. El tema es relevante pero genérico. La metodología es pasiva (solo expositiva). La conexión con el contexto local es débil o forzada.	Propuesta débil. El tema está desactualizado o poco alineado con el programa. No hay metodología clara ni adaptación al entorno local.
2. Alineación Internacional y Estratégica (Perspectiva Global y Convenios)	25%	Alto valor estratégico. Aporta una visión global única que no existe en el programa. Fortalece o activa directamente un convenio institucional prioritario o estratégico.	Valor internacional claro. Introduce perspectivas internacionales valiosas. Se enmarca dentro de un convenio vigente o colaboración formal existente.	Aporte internacional limitado. La perspectiva internacional es tangencial. La relación con el convenio o la estrategia institucional es difusa.	Sin alineación. No aporta una visión internacional diferenciadora ni se vincula con ninguna estrategia o alianza institucional.
3. Perfil del Conferencista (Trayectoria y Prestigio Institucional)	20%	Referente indiscutible. Académico con trayectoria de alto impacto (publicaciones/premios). Proviene de una institución líder en rankings globales.	Perfil destacado. Académico con experiencia sólida y comprobable. Proviene de una institución reconocida y de calidad acreditada.	Perfil en desarrollo. Académico con trayectoria inicial o media. La institución de origen tiene baja visibilidad internacional.	Perfil inadecuado. La trayectoria del ponente no se ajusta al nivel esperado para una charla magistral.
4. Impacto en Estudiantes (Alcance y Cobertura)	15%	Impacto transversal. Beneficia a una gran cantidad de estudiantes de distintos niveles o carreras. Promueve asistencia masiva.	Impacto focalizado. Beneficia claramente a un grupo curso completo o una cohorte específica de la carrera.	Impacto reducido. La actividad está dirigida a un grupo pequeño o nicho muy específico sin justificación de alto valor.	Impacto marginal. La cantidad de beneficiarios es mínima o no se especifica claramente el público objetivo.